Banco Fortaleza

AVISO DE REMATE

(Segunda Audiencia)
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL
QUINTO DE LA CAPITAL
TARIJA-BOLIVIA

HACE SABER: Que dentro del proceso ejecutivo seguido por el Banco Fortaleza Sociedad Anónima Banco Fortaleza S.A.) representado por Natalia Donoso Paz contra Hortencia Margoth Garzón Coronel se ha señalado AUDIENCIA PÚBLICA DE REMATE para el día 02 de julio del 2024 a horas 11:00 a.m., del siguiente bien inmueble: BIEN INMUEBLE A SUBASTARSE: Se trata de un bien Inmueble de propiedad de la deudora – cedente hipotecaria Sra. Hortencia Margoth Garzón Coronel, debidamente registrado en Derechos Reales en la matricula computarizada No. 6.01.1.28.0001750, bajo el Asiento A-6 y Asiento A-7 ambos de fecha 16/10/2017., el bien inmueble se encuentra ubicado en la Zona de Tabladita de esta ciudad de Tarija - Prov. Cercado el Departamento de Tarija, designación no se consigna, con una superficie de 324.50Mts.2 cuyas medidas son 10 M. de frente por 32.50 M. de fondo, Colindancias Generales: Al NORTE con la Av. H. de la Independencia; al SUR Con Jershon y Jhonny Silvina Duchen Murillo; al ESTE con el Pasaje S/N y al OESTE con Esteban Gareca.

Descripción del bien inmueble de acuerdo al Informe del perito de fs. 99 a 102 de obrados.- el inmueble se encuentra emplazado en la Zona norte de Tarija, Zona residencial de Alta Densidad, con un alto grado de consolidación, uso residencial, salud, educación, recreación y negocios, cuenta con todos los servicios básicos de agua potable, alcantarillado sanitario, luz eléctrica, telefonía fija, gas domiciliario.

BASE DEL REMATE: El remate se llevará a cabo sobre la base del Avaluó Pericial de fs. 133 a 141 de obrados, determinándose que el valor del bien inmueble embargado, con la rebaja del 20% al ser segunda audiencia de remate, corresponde a la suma de: Un Miloon Setecientos Ochenta y Seis Mil Doscientos Catorce con 94/100 Bolivianos (1.786.214,94 Bs.), previo depósito ante la martillera del 20% de acuerdo a ley. Asimismo, se hace saber que el adjudicatario(a) deberá pagar los gastos de escrituración, y la audiencia de remate.

GRAVAMENES VIGENTES QUE PESAN SOBRE EL INMUEBLE según informes de fs. 107-123/123vta. de obrados:

1. Asiento B-5.- Gravamen Hipoteca: por Bs. 975.800,00 en favor de Banco FORTALEZA S.A., de fecha 16/10/2017.
2. Asiento B-6.- Gravamen Ampliación del Monto: por Bs. 424.200,00 en favor Banco FORTALEZA S.A., de fecha 27/10/2017.
3. Asiento B-7.- Anotación Preventiva Mandamiento de Embargo: por Bs. 35.000,00 en favor de Valentina Osorio Avilés de Molina, de fecha 03/01/2019.
4. Asiento B-10.- Anotación Preventiva Mandamiento de Embargo: por Bs. 60.000,00 en favor de Virginia Aviles Molina, de fecha 19/03/2019.
5. Asiento B-14.- Gravamen Ampliación de Plazo: en favor de Banco FORTALEZA S.A., de fecha 09/11/2023.
6. Asiento B-15.- Anotación Preventiva Mandamiento de Embargo: por Bs. 1.292.640,38 en favor de Banco FORTALEZA S.A., de fecha 01/12/2023.

IMPUESTOS.- Según informe de fs. 68 a 69 y fs. 119 de obrados, se hace conocer a los posibles interesados que se adeuda de la gestión 2017 a la gestión 2023 la suma total de Bs. 17.862.

Asimismo se informa: Que, no existe sujeto pasivo definido para generar el IP de las gestiones: 1995, 1996, 1997 y 1998 por Deudas Pendientes de Liquidación, así también se hace conocer al posible adjudicatario que deberá cancelar el impuesto a la transferencia y gastos de escrituración.

Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina del Juzgado Publico Civil y Comercial Quinto de la Capital y a los efectos se deberá publicar en un órgano de prensa escrita autorizado por el Tribunal Departamental de Justicia por una oportunidad con cinco días de anticipación al día de la subasta.

El remate se llevará a cabo en la casa de remate N° 5 de la Dra. Tania Marisel Ortega Heredia, ubicada en el Barrio Fátima calle Delfín Pino Nº 1042 entre la Av. La Paz y Pasaje Raquel D'arlach.

ES COMO SE TIENE ORDENADO POR LA SRA. JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL QUINTO DE LA CAPITAL MEDIANTE RESOLUCION DE FS. 107 a 107 VTA. y FS. 137 DE OBRADOS .- CERTIFICO

Tarija, 19 de junio del 2024.-

Abg. Juan Abel Caceres Arce
SECRETARIO DEL JUZGADO
PUBLICO CIVILY COMERCIAL 5to.
TARIJA – BOLIVIA

Q-115

Banco Fortaleza

Tu banco de hoy, tu banco de siempre

AVISO DE REMATE

(Segunda Audiencia)
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL
QUINTO DE LA CAPITAL
TARIJA-BOLIVIA

HACE SABER: Que dentro del proceso ejecutivo seguido por el Banco Fortaleza Sociedad Anónima Banco Fortaleza S.A.) representado por Natalia Donoso Paz contra Hortencia Margoth Garzón Coronel se ha señalado AUDIENCIA PÚBLICA DE REMATE para el día 02 de julio del 2024 a horas 11:00 a.m., del siguiente bien inmueble:
BIEN INMUEBLE A SUBASTARSE: Se trata de un bien Inmueble de propiedad de la deudora – cedente hipotecaria Sra. Hortencia Margoth Garzón Coronel, debidamente registrado en Derechos Reales en la matricula computarizada No. 6.01.1.28.0001750, bajo el Asiento A-6 y Asiento A-7 ambos de fecha 16/10/2017., el bien inmueble se encuentra ubicado en la Zona de Tabladita de esta ciudad de Tarija - Prov. Cercado el Departamento de Tarija, designación no se consigna, con una superficie de 324.50Mts.2 cuyas medidas son 10 M. de frente por 32.50 M. de fondo, Colindancias Generales: Al NORTE con la Av. H. de la Independencia; al SUR Con Jershon y Jhonny Silvina Duchen Murillo; al ESTE con el Pasaje S/N y al OESTE con Esteban Gareca.
Descripción del bien inmueble de acuerdo al Informe del perito de fs. 99 a 102 de obrados.- el inmueble se encuentra emplazado en la Zona norte de Tarija, Zona residencial de Alta Densidad, con un alto grado de consolidación, uso residencial, salud, educación, recreación y negocios, cuenta con todos los servicios básicos de agua potable, alcantarillado sanitario, luz eléctrica, telefonía fija, gas domiciliario.
BASE DEL REMATE: El remate se llevará a cabo sobre la base del Avaluó Pericial de fs. 133 a 141 de obrados, determinándose que el valor del bien inmueble embargado, con la rebaja del 20% al ser segunda audiencia de remate, corresponde a la suma de: Un Miloon Setecientos Ochenta y Seis Mil Doscientos Catorce con 94/100 Bolivianos (1.786.214,94 Bs.), previo depósito ante la martillera del 20% de acuerdo a ley. Asimismo, se hace saber que el adjudicatario(a) deberá pagar los gastos de escrituración, y la audiencia de remate.
GRAVAMENES VIGENTES QUE PESAN SOBRE EL INMUEBLE según informes de fs. 107-123/123vta. de obrados:
1. Asiento B-5.- Gravamen Hipoteca: por Bs. 975.800,00 en favor de Banco FORTALEZA S.A., de fecha 16/10/2017.
2. Asiento B-6.- Gravamen Ampliación del Monto: por Bs. 424.200,00 en favor Banco FORTALEZA S.A., de fecha 27/10/2017.
3. Asiento B-7.- Anotación Preventiva Mandamiento de Embargo: por Bs. 35.000,00 en favor de Valentina Osorio Avilés de Molina, de fecha 03/01/2019.
4. Asiento B-10.- Anotación Preventiva Mandamiento de Embargo: por Bs. 60.000,00 en favor de Virginia Aviles Molina, de fecha 19/03/2019.
5. Asiento B-14.- Gravamen Ampliación de Plazo: en favor de Banco FORTALEZA S.A., de fecha 09/11/2023.
6. Asiento B-15.- Anotación Preventiva Mandamiento de Embargo: por Bs. 1.292.640,38 en favor de Banco FORTALEZA S.A., de fecha 01/12/2023.
IMPUESTOS.- Según informe de fs. 68 a 69 y fs. 119 de obrados, se hace conocer a los posibles interesados que se adeuda de la gestión 2017 a la gestión 2023 la suma total de Bs. 17.862.
Asimismo se informa: Que, no existe sujeto pasivo definido para generar el IP de las gestiones: 1995, 1996, 1997 y 1998 por Deudas Pendientes de Liquidación, así también se hace conocer al posible adjudicatario que deberá cancelar el impuesto a la transferencia y gastos de escrituración.
Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina del Juzgado Publico Civil y Comercial Quinto de la Capital y a los efectos se deberá publicar en un órgano de prensa escrita autorizado por el Tribunal Departamental de Justicia por una oportunidad con cinco días de anticipación al día de la subasta.
El remate se llevará a cabo en la casa de remate N° 5 de la Dra. Tania Marisel Ortega Heredia, ubicada en el Barrio Fátima calle Delfín Pino Nº 1042 entre la Av. La Paz y Pasaje Raquel D'arlach.
ES COMO SE TIENE ORDENADO POR LA SRA. JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL QUINTO DE LA CAPITAL MEDIANTE RESOLUCION DE FS. 107 a 107 VTA. y FS. 137 DE OBRADOS .- CERTIFICO
Tarija, 19 de junio del 2024.-

Abg. Juan Abel Caceres Arce
SECRETARIO DEL JUZGADO
PUBLICO CIVILY COMERCIAL 5to.
TARIJA – BOLIVIA

Q-115